

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 533

PERÍODO LEGISLATIVO

2021

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO COMO “DÍA EN RÉCUERDO A LAS VÍCTIMAS DE TRÁNSITO”.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión Ley Sancionada 18/11/2021

Girado a la Comisión

Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

A. 533/21  
en conjunto 4452/20

**Artículo 1º.**- Institúyese en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como "Día en Recuerdo a las Víctimas de Tránsito" el tercer domingo de noviembre de cada año en homenaje a las víctimas y sus familias, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A/60/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 26 de octubre de 2005.



**Artículo 2º.**-El Poder Ejecutivo debe desarrollar actividades para visibilizar, concientizar, sensibilizar y educar en la prevención de siniestros viales. A tales efectos podrá celebrar convenios con organismos públicos y privados, del ámbito municipal, provincial, nacional o internacional relacionados con la materia.

**Artículo 3º.**- La autoridad de aplicación es el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Justicia y Derechos Humanos a través del área correspondiente o quien en el futuro lo reemplace.

**Artículo 4º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
18 NOV 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 533	Hs. 11 <sup>00</sup>
FIRMA: 	



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL

10 S33/21

2/12  
Cso. 452/20

"2021 – Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial".

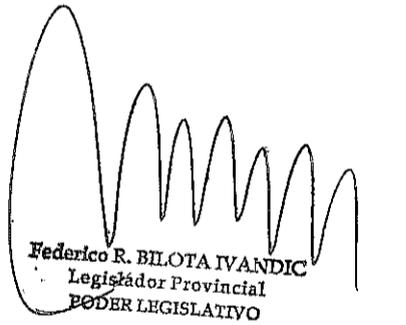


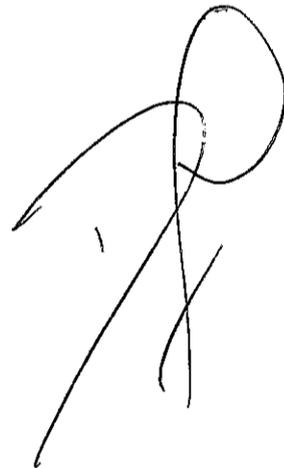
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°.-** Institúyase, en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como "Día en Recuerdo a las Víctimas de Tránsito", el tercer domingo de noviembre de cada año, en homenaje de las víctimas y sus familias, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A/60/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 26 de octubre de 2005.

**Artículo 2°.-** El Poder Ejecutivo, a través de sus áreas competentes, desarrollará campañas educativas de concientización de las medidas de prevención que deben adoptarse en materia vial.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Federico R. BILOTA IVANDIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL

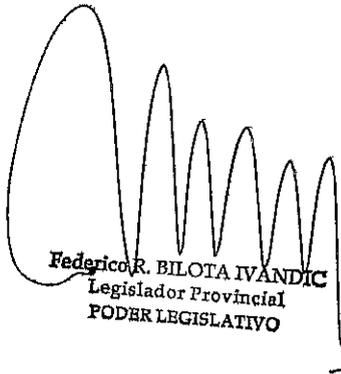
"2021 – Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial".



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán dados en sesión.



Federico R. BIOTA IVÁNDIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"